



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 04 de junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 2571-2018 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.º 188-2018-GAL/MDSS, Informe N.º 046-GP-2018-MDSS, sobre Directiva de "Normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y actualización de Directivas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 42º de la Ley N.º 27972, señala que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM), se tiene en el inciso 6 del Artículo 20º como una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 6 del Artículo 71º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián precisa que son funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto conducir los procesos de planificación, presupuesto, programación de racionalización;

Que, en ese mismo sentido el Artículo 77º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián precisa que son funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización actualizar, elaborar e integrar la normativa, los documentos técnicos normativos, documentos e instrumentos de gestión del gobierno municipal, para que permita brindar un eficiente y efectivo servicio a la comunidad;

Que, con Informe N.º 046-GPP-2018-MDSS, de fecha 03 de abril de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián remite la propuesta de Directiva sobre "Normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián", documento que tiene por objeto normar y establecer el procedimiento para la elaboración y actualización de directivas;

Que, con Opinión Legal N.º 188-2018-GAL/MDSS, de fecha 04 de mayo de 2018, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la aprobación de la Directiva de "Normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y actualización de Directivas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián";

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20º (numerales 6) y 17) de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas afines;

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 9



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva de "Normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y actualización de Directivas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián", que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias municipales según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Decreto y su Directiva, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo


Andmar Sicus Cahuana
Alcalde

